Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

En Vald. a veinte y cinco dias del mes de Junio de mill y seis.
Y sinq.ta y quatro años. Ante el Lor.te Don Diego Ximenez Tavares
Juez de Alcabalas de este Partido por el Conzexo Justicia y Regim.to
de Estas para la anticipacion de los Dos mill Rs. de Estanco puesto
asi mismo por medio del Sarg.to Mayor Thomas Nauarrete del
Conz.o de Guadalcazar en virtud de despacho de la Rs. Audiencia
de Sevilla de Superintendente General de las Rentas Rs.
y de la anticipacion de los dichos para los Vltimos quatro meses del
año de dos desde Diez y nueve de Marzo deste año de hasta el dho
De Septiembre bien y fielmente de la misma forma y tenor que los
demas arrendadores y fiadores

Don Pedro Lopez Davalos Corregidor desta villa
de Velez y Partido 100 Rs

Don Gerónimo de Molina Adelantado de Caballeria
de Velez 100 Rs

Don Pedro Carreño Muñoz Alferez mayor de Velez 200 Rs

Don Juan Carreño Nuñez de Arevalo de Velez
la Vieja hermano 200 Rs

Don Esteban Corbalan Collado de Velez 200 Rs

Don Luis Lopez Davalos de Velez 200 Rs

Don Pedro Corbalan Fresneda de Velez 160 Rs

Don Alonso Sanchez de Velez 160 Rs

Don Christoual de Sosa Contador de Velez 150 Rs

Don Diego Martin Fiel Executor 100 Rs

Miguel Rubio Sanchez de Velez 160 Rs

Don Pedro Ruiz de Reynoso de Velez 120 Rs

Don Diego Josef Fax. de Velez 100 Rs

Andres Ramos de Velez 150 Rs

Marcos de Arriaga de Velez 160 Rs

= 2 Rs 4 0 Rs